

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de prensa N° 110 de la UPOV

3 de julio de 2017

Expansión de la herramienta de la UPOV de solicitudes de derechos de obtentor (EAF)

La UPOV tiene el agrado de anunciar la puesta en funcionamiento de la versión 1.1 de la herramienta de la UPOV de solicitudes de derechos de obtentor (EAF), con el fin de dar cobertura a nuevas oficinas de protección de las obtenciones vegetales (China, Colombia, República de Moldova y Turquía) y de hacer extensiva la EAF a la papa/patata en los Estados Unidos de América. Además, la versión 1.1 incluye el chino como idioma de la interfaz. Para obtener toda la información sobre los cultivos que abarca la EAF, las oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes y las tasas, pulse [aquí](#).

¿Cuáles son las características de la EAF?

- **Herramienta en línea sobre las solicitudes de derechos de obtentor** que puede utilizarse para proporcionar datos de las solicitudes a todas las oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes, expresados en el formato necesario (impreso, notificación por correo electrónico, comunicación de sistema a sistema)
- Los formularios de solicitud pueden mostrarse en **distintos idiomas** (nota: las respuestas deben proporcionarse en un idioma aceptado por la oficina de protección de las obtenciones vegetales)
- **La información puede ser reutilizada automáticamente en los datos de posteriores solicitudes**
- **Cabe especificar distintas funciones de usuario** (por ejemplo, redactor, signatario, traductor, mandatario, representante en el procedimiento)
- **Acceso controlado a todos los datos sobre solicitudes de derechos de obtentor**
- Seguridad y confidencialidad

Seminarios web y demostraciones

La UPOV está organizando una serie de demostraciones en línea. Si desea aprender cómo funciona la herramienta de solicitudes de derechos de obtentor, [inscríbese aquí](#).

La UPOV es una organización intergubernamental con sede en Ginebra que cuenta con 74 miembros y abarca 93 Estados.

El objetivo de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales con miras al desarrollo de obtenciones vegetales en beneficio de la sociedad.

La UPOV está formada por los siguientes miembros:

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Marruecos, México, Montenegro, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumanía, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Túnez, Tur

quía, Ucrania, Unión Europea, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam

Para más información sobre la UPOV, póngase en contacto con su Secretaría.

[Fin del documento]